



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° :

5.737 /

MAT. : AUTORIZA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL.

Laja, 03 de agosto de 2016

VISTOS:

- 1.- Sesión Ordinaria N° 22 de Concejo Municipal, de fecha 02 de agosto de 2016, Acuerdo N° 128, que aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, en las siguientes partidas:

				En M\$	
				Aumentos	Disminuciones
			INGRESOS		
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.079	-
	03		De Otras Entidades Públicas	24.079	-
		006	Del Servicio de Salud	24.079	-
			002999 Programas de Salud	24.079	-
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.609	-
	01		Recuperación y Reembolsos por licencias médicas	7.609	-
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	7.609	-
			TOTALES	31.688	-

				En M\$	
				Aumentos	Disminuciones
			GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL	15.850	-
	02		Personal a Contrata	7.609	-
	03		Otras Remuneraciones	8.241	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.358	-
	01		Alimentos	1.200	-
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.498	-
	07		Publicidad y Difusión	600	-
	08		Servicios Generales	727	-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	333	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	9.480	-
	04		Mobiliario y otros	380	-
	05		Máquinas y Equipos	9.100	-
			TOTALES	31.688	-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)